



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales
Sección Programas Especiales
OFPA N° 446256

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4779 DE FECHA 05.09.2013 QUE ASIGNA Y OTORGA ESCRITURA PRECIO PAGADO POR LA VIVIENDA ROL 282, POBLACIÓN PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE, COMUNA LO PRADO (EX QUINTA NORMAL).

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

007003 26.12.2013

VISTOS:

- a) El Art. 5º del D.S N° 268 (V. y U.), publicado en el Diario Oficial de fecha 16.08.75, modificado por el D.S. N° 335 (V. y U.) de 1976 que establece Reglamento sobre asignación y venta de los inmuebles construidos por el MINVU y sus Corporaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 4779 de fecha 05.09.2013, que asigna y otorga escritura precio pagado a doña Ruth Margot Fernández Tapia, [REDACTED] respecto de la vivienda ubicada en [REDACTED] población Parque Intercomunal Poniente, comuna Lo Prado (ex Quinta Normal);
- c) El Memorandum N° 335 de fecha 25.10.2013 de la Oficina de Títulos, que solicita a la Encargada de la Sección Programas Especiales, la rectificación de la individualización de la vivienda singularizada en el visto b);
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 355 (V. y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 396 (V. y U.) de 2010, que me nombra Subdirectora de Operaciones Habitacionales y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4655 de 30.08.2013.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de establecer la correcta individualización del inmueble singularizado en el visto b) de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN:

1. Rectifíquese la Resolución Exenta N° 4779 de fecha 05.09.2013 que consigna erróneamente la individualización del inmueble ubicado en [REDACTED] población Parque Intercomunal Poniente, comuna Lo Prado (ex Quinta Normal), donde dice:

Mz. 11 debe decir **Block 11**
Lote 21 debe decir **Departamento 21**

//.

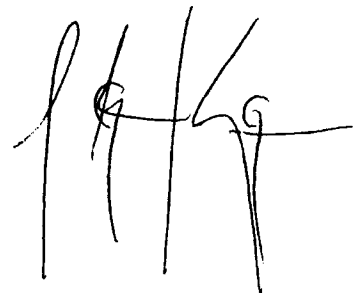
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4779 DE FECHA 05.09.2013 QUE ASIGNA Y OTORGA ESCRITURA PRECIO PAGADO POR LA LA VIVIENDA ROL 282, POBLACIÓN PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE, COMUNA LO PRADO (EX QUINTA NORMAL).

- 2.- Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 4779 de fecha 05.09.2013 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales permanecerán vigentes y sin modificar
- 3.- La presente Resolución no afecta el presupuesto del Servicio.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SRA. ERICA PÉREZ PIZARRO
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU METROPOLITANO




PCP.RFL.LVZ.IVZ
TRANSCRIPCIÓN:

- SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES (1)
- DEPTO. ASIGNACIÓN SUBSIDIOS HABITACIONALES (1)
- DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU (1)
- DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA (1)
- SECCIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (Sra. Leonora Villalobos Zuleta) (2)
- OFICINA DE TÍTULOS (1)
- MINISTRO DE FE (1)
- DITEC. MINVU  (1)
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO- CON ANTECEDENTES (1)
- UNIDAD AUDITORÍA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U. (1)
- DESTINATARIOS (1)